



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

REINTEGRO DE RECURSOS A LA TESORERIA GENERAL DE
LA REPÚBLICA POR FAEP AÑO 2023.

DECRETO N°

01

TEMUCO,

05 ENE 2026

VISTOS:

1. Lo señalado en el DFL. N° 1-3.063 de 1980, sobre traspasos y funciones de los establecimientos educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°5169 del 15 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación para el año 2026.

3. Resolución Exenta N°1283 de fecha 31 de julio de 2023, de la Dirección de Educación Pública que Transfiere Recursos a los Sostenedores Municipales por Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2023.

4. La Orden de Ingreso N°7946877 de fecha 15 de septiembre 2023 correspondiente a la primera cuota y la Orden de Ingreso N°7967323 de fecha 17 de noviembre de 2023 correspondiente a la segunda cuota, que reconocen recursos FAEP 2023 por un total de \$1.134.790.000.-

5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo aprobado mediante Resolución exenta singularizado en el visto 3, corresponde reintegrar los montos no utilizados por caducidad de plazo de ejecución y vigencia del Convenio.

2. Que los recursos no utilizados corresponden a montos asignados a iniciativas que al momento de licitar fueron adjudicadas por un menor monto al presupuesto disponible, motivo por el cual se reintegran saldos no utilizados.

3. Que, los recursos deberán ser restituidos a la Tesorería General de la Republica, como se establece en DAC 50/2017 de la Contraloría General de la Republica, declarando formulario "F112 Reintegro de Aportes Fiscales" y generando cupón de pago mediante plataforma de la TGR.

DECRETO:

1. Reintégrese a través de un Cheque a nombre de la Tesorería General de la República al Rut 60.805.000-0, por la suma de \$850.541(ochocientos cincuenta mil quinientos cuarenta y un pesos).

2. Impútese el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta contable 215.25.99.002 "Íntegros por saldos no utilizados de Transferencias" al centro de costos que se indica:

- Centro de costo 210101, la suma de \$850.541.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOS/RGM/MCI/HCP
DISTRIBUCION:
-Oficina de Partes
-Administración y Finanzas
-Departamento de Educación
IDOC 3217845

Municipalidad Temuco
Vº Pº
D. Asesoría Jurídica